

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría SCI
<b>FECHA DEL INFORME</b>	2023-02-23
<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	2023-01-25
<b>Lugar</b>	Sede Las Aguas

## LÍDER DE PROCESO

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Marina Azucena Medina Sandoval - DIRECTORA CONTABILIDAD

Dinorah Patricia Abadia Murillo - VICEPRESIDENTE VFA

## COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Andrea Beltran Kazlauskas - ASESOR TECNICO DESPACHO

**Colaboradores adicionales**

Ruben Dario Ramirez Aristizabal - Funcionario Dirección de Contabilidad

## EQUIPO AUDITOR

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Luis Alberto Obando Martinez - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión contable y tributaria</li> </ul>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Análisis Contable y Liquidación de Comisión de los Fondos Administrados
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluar las actividades vinculadas al procedimiento de Análisis Contable y Liquidación de Comisiones de los Fondos Administrados por ICETEX, con el fin de verificar la oportunidad, razonabilidad de las liquidaciones y registro contable de las mismas, identificando y presentando las observaciones y recomendaciones que permitan el mejoramiento de dicho procedimiento.
<b>ALCANCE</b>	Evaluar las actividades vinculadas al Procedimiento de Análisis Contable y Liquidación de Comisiones de los Fondos Administrados por ICETEX durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022.
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de procesos y procedimientos Icetex.</li> <li>Convenios Fondos en Administración.</li> <li>Balance General ICETEX con corte 31 de diciembre de 2022.</li> <li>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.</li> <li>Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</li> <li>Normas Internacionales de Auditoría NIA</li> <li>Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.</li> <li>Mapa de Riesgo SARO.</li> </ul>

**HALLAZGOS**

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Contable y Tributaria <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento Análisis Contable y Liquidación de Comisiones de los Fondos en Administración</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p>Teniendo en cuenta la verificación efectuada sobre la trazabilidad, control y reporte de la información concerniente a la liquidación y registro contable de las comisiones sobre los fondos administrados, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Debilidades en la liquidación y registro contable de los intereses sobre la cartera en periodo de amortización (Ejemplo - Fondo 120351 - Fundación Uninorte).</li> <li>Debilidades en el cobro de comisiones sobre recursos que se trasladan de un fondo sin comisión estipulada a otro fondo con comisión estipulada (Ejemplo - Traslado de \$7.894.325.329,42 del fondo 121857 sin cobro de comisión, al fondo 122067 con cobro de 2.00%, es decir \$157.886.506,59 de comisión no registrados).</li> <li>Omisión en la liquidación y reconocimiento contable de comisiones sobre desembolsos en dólares (Ejemplo - Fondo 120371 resoluciones 635063, 635064 y 633997 por valor de US8.497, comisión de \$4.147.949,25 sin registrar).</li> <li>Debilidades en la trazabilidad y registro de la información correspondiente a las comisiones sobre desembolsos</li> </ol>	<p>Se recomienda a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, la Dirección de Contabilidad y demás áreas involucradas en el proceso para la liquidación, registro y cobro de las comisiones sobre la administración de los fondos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis trasversal para establecer las condiciones de administración para cada fondo teniendo en cuenta lo determinado en los convenios suscritos.</li> <li>Identificar y registrar la trazabilidad del flujo de ingresos y egresos de los fondos administrados por la entidad.</li> <li>Establecer correcciones y acciones correctivas que den tratamiento a las situaciones expuestas</li> </ol>

	<p>desembolsos.</p> <p>5. Omisión y extemporaneidad en la liquidación y registro contable de las comisiones sobre el valor del activo y de la cartera.</p> <p>Las omisiones y debilidades señaladas evidencian que la entidad ha dejado de percibir recursos sobre la administración de los fondos y refleja falencias en la trazabilidad y control de la información relacionada con la administración de los citados fondos, lo cual representan posibles riesgos reputacionales, legales y económicos para el ICETEX.</p>	<p>las situaciones expuestas.</p> <p>4. Establecer controles que permitan la correcta liquidación, registro, reporte y cobro de las comisiones sobre la administración de los fondos.</p>
--	--	---

<b>Firmas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
<b>Auditor</b>	Luis Alberto Obando Martinez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2023-03-09 10:25:58
<b>Revisor</b>	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-03-09 10:27:38
<b>Revisor</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-03-09 10:32:12